

ACTA RESOLUTIVA DE LA REUNIÓN NUMERO 0030 DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO.

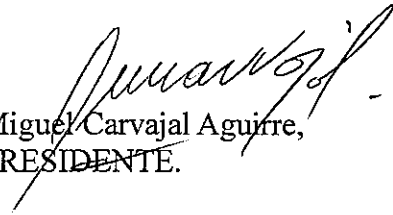
En la ciudad de Cuenca, en el Auditorio del Salón de la ciudad, ubicada en la calle Sucre y Benigno Malo; siendo las diez horas del día jueves diez y seis de octubre del dos mil catorce, se instala la sesión número treinta de la referida comisión. Preside la sesión el asambleísta Miguel Carvajal Aguirre, Presidente de la Comisión. El acto se inicia con la ejecución del Himno Nacional de la República del Ecuador.

Verificada la asistencia de los miembros de la Comisión, como lo testimonia el registro de firmas anexo, existiendo quórum, el PRESIDENTE MIGUEL CARVAJAL declara instalada la sesión número 0030 de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero. De inmediato pone en consideración de la Comisión el siguiente orden del día: *“Recibir en comisión general a los representantes de las organizaciones sociales, gremios, cámaras, asociaciones y ciudadanía en general para socializar el proyecto de Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.”* .-Con la anuencia de todos los miembros asistentes, se procede al tratamiento del orden del día el mismo que es precedido por la intervención del Presidente Miguel Carvajal, quien da la bienvenida a los asistentes y manifiesta el agradecimiento por su presencia y el enorme esfuerzo de viaje de otras provincias para concurrir a este evento y saludarles a nombre de toda la Comisión presente, que tuvo la responsabilidad de aprobar la Ley de Aguas conjuntamente con ustedes y con otras organizaciones. Menciona que es necesario una nueva ley de tierras, que modifique el antiguo y caduco sistema legal; la nueva ley debe desarrollar los avances constitucionales, como la prohibición del latifundio y que se entiende por latifundio, la redistribución y acceso a la tierra; la nueva ley debe establecer que todo predio rural cumpla con la función social y ambiental, la ley debe explicar que es función social; establecer mecanismos para apoyar la producción y la productividad, incorporar formas de apoyo y protección a los agricultores familiares que sostienen la producción de este país, la tierra tiene que producir no especular, desarrollar lo concerniente a la función ambiental, y las causales de afectación; incorporar el mandato constitucional sobre la creación del fondo de tierras, luego de esta sinopsis, el PRESIDENTE CARVAJAL da la palabra al Dr. Diego Pazmiño, asesor de la Comisión, para que presente a los concurrentes una síntesis sobre el contenido del proyecto de Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales. Se procede en consecuencia. (Consta anexa la presentación).- Una vez concluida la intervención del asesor de la Comisión, el PRESIDENTE CARVAJAL invita a todos los representantes de las organizaciones sociales, gremios, cámaras, asociaciones y ciudadanía en general para que formulen sus observaciones y recomendaciones respecto del citado proyecto de ley, el cual les fue remitido con anticipación. Acto seguido, da la palabra a las siguientes personas: HÉCTOR CALVAS (CEDOC): Expresa No puede haber revolución agraria si no existe una ley de tierras. No existe un código tributario para la compra de la tierra, el riego, crédito, asistencia técnica, acompañamiento. Como se va a dar acceso a la tierra. La tramitología es tan engorrosa para ser beneficiario para la adjudicación de la tierra. Hasta que fecha se puede enviar la propuesta para el proyecto de ley de tierras para que se inserte las propuestas de los talleres. LEONARDO LÓPEZ (FOA) Se va a legalizar el latifundio pues se lo dice en al art. 94 (definición de latifundio), sin embargo esa definición no es clara, pues la concentración es de acuerdo a la extensión. La FENOCIN ha reclamado sobre la definición del latifundio, en anteriores propuestas se recoge la extensión como límite del latifundio. CARLOS MOROCHO (Asociación Colonos Migrantes de la Hacienda Zhiña) dice La hacienda Zhiña fue comprada en el año de 1.940 por los productores, por tal razón necesitan la desmembración para legalizar sus tierras. Se solicita que se ayude en la desmembración de la escritura de la hacienda Zhiña de 1,350 hectáreas, con la finalidad de titularizar las tierras a cada uno de los socios de la organización. La Comisión ayude a que se realice el levantamiento de la hacienda Zhiña y la redistribución de las tierras.

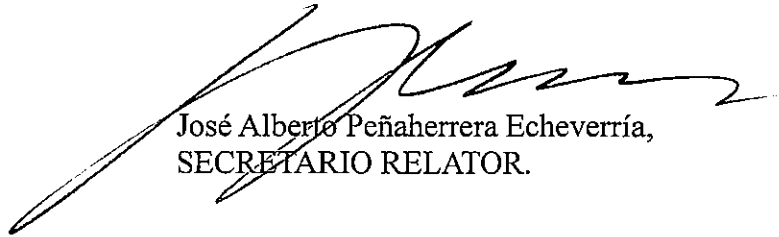
Solicitan se apoye en coordinación con el MAGAP se haga la entrega de maquinarias agrícolas (tractores roturados, tractores agrícolas, etc). Su situación de pobreza no les permite realizar los respectivos créditos para producir la tierra. CARLOS JULIO LÓPEZ (Organizaciones Sociales de Loja) expresa: Existe una preocupación sobre el lanzamiento de la agenda provincial que impulsaba el monocultivo (maíz, café, la caña de azúcar, ganadería y turismo). En relación a esto se organizaron para plantear cuatro mesas temáticas para evitar el fomento del monocultivo y más bien la conservación del recurso tierra y ambiental, en contrapunto de la propuesta de tierra. La contaminación de la tierra y el agua producto de la contaminación de la minería. Contaminación migratoria a las fuentes o lechos de los ríos. Tiene que darse más atención al minifundismo de la tierra pues está siendo retaceada. VÍCTOR NIVELLO (Asociación de Colonos) solicita solucionar el problema de titularización de las tierras a 207 productores que compraron la hacienda Zihña. Existen intereses políticos que han definido como tierra comunal a la hacienda Zihña, razón por la cual el MAGAP nos les da paso a la titularización de la tierra a los productores que compraron la hacienda Zihña. A pesar de que están pagando sus impuesto sin ser dueños legalizados. Necesitan se agilice la legalización de sus tierras para acceder a créditos, pues necesitan producir sus tierras. EDUARDO CHALLO (Tenencia Política Octavio Palacios) Manifiesta que en la parroquia Octavio Palacios donde tiene tierras comunales, estas fueron fragmentados y parceladas para cada uno, que al final por la falta del apoyo técnico que no se les dio en los gobiernos anteriores, han quedado abandonado, y actualmente han quedado en posesión entre 4 y 5 familias, de qué manera se puede retomar para que estos terrenos sean redistribuidas para producirlos. Los trámites para la legalización de los terrenos no le permiten agilizar los procesos jurídicos. El nuevo proyecto de ley de tierras va a permitir que todos los terrenos que están improductivos se les va a quitar y se les va cobrar impuesto, discurso que están siendo utilizados por los políticos, situación que debe parar. NICOLÁS GUAMÁN (Redes Sociales de Cañar) expresa que las necesidades de los territorios son muchas, sin embargo su inquietud es que los terratenientes y hacienda que están sin producir, como va a ser los créditos, la garantía y forma de pago, cual es la entidad financiera que van estar involucrado en la compra de la tierras. MARCELO REINOSO (Redes Sociales de Cañar) dice que van hacer llegar por escrito sobre su problemas. Se escucha que las comunidades que no tienen dinero para adquirir las tierras, el gobierno les van a dar los recursos para comprar las tierras. Se necesita créditos con flexibilidad y acompañamiento técnico. GERMÁN SOLANO (Cantón Oña) Manifiesta que es muy importante que se tenga acceso al borrador para tener mayor análisis, para sus acotaciones. Existe un problema en el Cantón Oña sobre los territorios ancestrales, 11.400 hectáreas se la ha logrado mantener y defendiendo, pero se pretende desmembrarlo. El mismo que esta destinado a la conservación ambiental por el nacimiento de las fuentes de agua. Sin embargo mientras unos cuidan otros quieren desmembrar y una familia se hace adjudicar 20 hectáreas y quiere seguir continuando en su extensión para hipotecar la tierra para sembrar pino. Dicha familia está presionando para su inscripción de las escrituras en otras provincias. Se debe considerar en la ley la no legalización de tierras comunales a persona naturales privadas. CARLOS MORALES (Molleturo) expresa que la Ley debe considerar la sanción de los funcionarios que permiten la legalización de tierras. Les preocupa la función social, pues existen terratenientes que a pesar que está produciendo no lo realizan adecuadamente. Se debe articular las mediciones de las tierras, sin embargo no se les entrega los planos oportunamente, más bien les desorientan sobre la titularización de sus tierras. La ley debe revisar la protección de los bosques protectores, pues existen poblados que están dentro de los bosques protectores y se ven limitados cuando se solicitan obras en beneficio de los pobladores. LUIS PEÑALOSA (Molleturo) manifiesta que se incluya en la ley el manejo de los recursos naturales, sobre todo en los páramos, donde se haga la agricultura de manera responsable. Al estar viviendo en zonas de bosques protegidos, se les legalice sus tierras, pues se está realizando agricultura y que debe contemplar la ley. ANGEL GUAILLASÑA (Molleturo) expresa que el 70% de la población no tienen títulos de propiedad, porque en la ley del ambiente no se les permite en zonas de bosques protectores, no pueden tener más de un lote, y la agricultura es de subsistencia, ellos necesitan mejorar su producción, para lo cual no pueden realizar créditos. Esta ley debe permitir su legalización, pues el hecho de estar en bosques protectores Molleturo están

regularizados por el Ministerio del Ambiente.

Habiendo intervenido la totalidad de los inscritos y no existiendo más interesados en exponer sus observaciones o recomendaciones, el PRESIDENTE CARVAJAL clausura la sesión 0030, siendo las doce horas veinte y cinco minutos del mismo día.



Miguel Carvajal Aguirre,
PRESIDENTE.



José Alberto Peñaherrera Echeverría,
SECRETARIO RELATOR.

